MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN
muniyaguaron@hotmail.com
Yaguarón - Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la ""MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA JCB" con Expediente Nº 300.048.

En la ciudad de Yaguarón, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 07:45 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Prof. Braulio Paredes Pinto**, Secretario General; la **Lic. Wilma Giménez**, Directora de Hacienda y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santigo Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 300.048.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 1 (una) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 27 – 10 – 2015, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Formulario Nº 01	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	N/C

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

Lic. Wilma B. Giménez Ortiz
Directora de Hacienda

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A	26.011.953

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple

Este comité luego de analizar y verificar los documentos de la oferta, como también los documentos respaldatorios del llamado, y que se cumplió con todos los procesos establecidos para el llamado, la publicación en Portal el tiempo establecido, se realizó las invitaciones a los posibles oferente, y que solo se presentaron una oferta, este comité considera adjudicar el llamado basándose ***en el Art. 34 inc. C) de la Ley 2051/03****, por la necesidad de contar con el servicio de mantenimiento a la Retroexcavadora para poder realizar los trabajos de arreglos de camino en las compañías, ya que con las continuas lluvias se volvieron intransitables para los habitantes de esta ciudad.*

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA JCB"** a la Empresa **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A** por la suma total de ***Gs.26.011.953*** (Guaraníes veintiséis millones once mil novecientos cincuenta y tres).-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 08:10 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Braulio Paredes Pinto
Secretario General

Wilma Giménez
Directora de Hacienda

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Contador Externo

Miguel Ruiz Díaz
Contador